

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mogente

2025/14569 *Anuncio del Ayuntamiento de Mogente sobre la aprobación inicial del I Plan Estratégico de Turismo 2025-2028.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el I Plan Estratégico de Turismo 2025-2028 por acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria, de fecha 26 de noviembre, en conformidad con los artículos 49 y 70.2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a exposición pública por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia porque pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estiman oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para formular las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, el Plan estará a disposición de los interesados en el portal web del ayuntamiento: www.moixent.es.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Plan.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Mogente, 28 de noviembre de 2025.—El alcalde, Guillermo Jorques Lladosa.

